

RESOLUCION N° 001103  
13 DIC 2013

**POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINAN EL COBRO DE ALGUNOS DERECHOS  
PECUNIARIOS A COBRAR EN EL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA INSTITUCIÓN  
UNIVERSITARIA PARA LA VIGENCIA 2014**

EL RECTOR DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA, en cumplimiento de las facultades legales, especialmente las atribuidas en el Estatuto General de la Entidad y

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el literal g., artículo 29 de la Ley 30 de 1992, las Instituciones Universitarias tienen autonomía para arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

Que de conformidad a la regulación establecida en el Acuerdo 11 de diciembre 07 de 2012, Estatuto General del Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria, le corresponde al señor Rector expedir los actos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Institución.

Que después de los análisis económicos y financieros sobre los precios del mercado en el alquiler de bienes muebles e inmuebles, así como los parámetros y directrices económicas trazadas por el Gobierno Nacional respecto al cobro de la Educación Superior, es necesario adoptar una política para el cobro de los derechos pecuniarios durante el año 2014.

En merito a lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Determinar el cobro de algunos derechos pecuniarios de acuerdo con los siguientes valores:

ESPACIOS FÍSICOS			
ESPACIOS FÍSICOS	HORARIO	U. MEDIDA	VALOR
Aula con ayudas	Diurno	Hora	45.600
	Nocturno	Hora	91.000
Laboratorios		Hora	56.300
Laboratorios con equipos		Hora	102.200
Sala sistemas	Diurno	Hora	91.000
Sala sistemas	Nocturno	Hora	129.000
Coliseo	Diurno	Hora	106.000
Coliseo	Nocturno	Hora	151.000
Aula Complejo Financiero con ayudas	40% 1SMMLV	Hora	235.800
Aula Complejo Financiero con ayudas y docente	60% 1SMMLV	Hora	353.700
Cancha de fútbol	Diurno	Partido	60.900
Cancha de fútbol	Nocturno	Partido	98.300
Placa polideportiva	Diurno	Eventos	45.700
Placa polideportiva	Nocturno	Evento	75.700
Gimnasio Particulares	Tiquete	Sesiones de 2 horas	Tiquete
	Particulares	3.000	Particulares 3.000
	Tiquetera X 10	:11.200	Tiquetera X 10 :11.500
Auditorio Institucional	Sin sonido	Hora	91.000
	Con sonido		129.300
SEMILLEROS DEPORTIVOS			
Fútbol - 6 a 14 años	Semestral	Sesiones de 2 horas 4 semanales	59.000
Taekwondo - 6 a 14 años	Semestral	Sesiones de 2 horas - 4 semanales	59.000
Microfútbol	Estudiantes egresados	Sesiones de 2 horas - 4 semanales	Sin costo
Baloncesto	Estudiantes	Sesión de 2 horas 4 semanales	Sin costo

	Egresados		
Voleibol	Estudiantes egresados	Sesión de 2 horas 4 semanales	Sin costo
Ajedrez	Estudiantes egresados	Sesión de 2 horas 4 semanales	Sin costo
Tenis de Mesa	Estudiantes egresados	Sesión de 2 horas 4 semanales	Sin costo
Gimnasia de mantenimiento	Estudiantes egresados	Sesión de 2 horas 6 semanales	Sin costo
	Empleados		
Aeróbicos	Estudiantes egresados	Sesión de 1 hora 3 semanales	Sin costo
	Empleados		
<b>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD INTEGRAL</b>			
Cita psicología			3.400
Cita odontología			6.300
Cita médica			Sin costo
Citología			3.300
Multa no asistencia a citas			6.300
Vacuna hepatitis B		3 dosis	Valor vigente en el momento de aplicación
Vacuna tétano		3 dosis	
<b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ACADÉMICOS</b>			
Multa por incumplimiento entrega oportuna de libros		Por día	1.000
Multa por incumplimiento entrega libros de reserva		Por día	2.000
Examen supletorio	3% de 1SMMLV		17.700
Validación suficiencia por	10% de 1SMMLV		58.950
Habilitaciones	5% de 1SMMLV		29.500

Cursos de Vacaciones	6.5% de 1SMMLV (Cada / Hora)	De acuerdo con el Nro de Horas programadas	38.400
Copia material de vídeo ½ a ½			5.400
Copia material de vídeo ¾ a ¾			18.300
Vídeo compact a ½			7.000
Copia audio			4.800
Multa por no entrega oportuna de vídeos o material audiovisual			7.800
Duplicado acta de grado			22.500
Calificaciones		Por Nivel	7.800
Certificado de estudio			5.400
Certificado de trabajo			4.700
Duplicado de diploma			45.700
Derechos de grado Pregrado			129.600
Derechos de grado Especializaciones	1 SMMLV		589.500
Derechos de grado Maestría	1.25 SMMLV		737.000
Grados Pregrado			148.500
Grados Especializaciones	1.25 SMMLV		737.000
Grados Maestrías	1.3 SMMLV		884.250
Formulario de inscripción Pregrado			7.900
Formulario de inscripción Especializaciones	10% 1SMMLV		58.950
Formulario de inscripción Maestría	15% 1SMMLV		88.400
Copia Micro currículo		Por asignatura	1.700
Acreditación Inglés e informática			9.100
Registro de Diploma			25.600

Duplicado fichos de ingreso Vehicular y Motos			5.200
Duplicado de llaves, llavero y cambio de clave, aulas de clase			20.500
Duplicado de llaves y cambio de clave, oficinas			15.400
Servicio de Fax			1.300

**ARTICULO SEGUNDO:** Los Semilleros Deportivos, los Servicios de educación continua (diplomados, cursos, diestros y talleres que se programen para la vigencia) tendrán un descuento del 20% sobre el valor establecido en esta resolución, para los empleados del Tecnológico de Antioquia, sus cónyuges o compañeros permanentes y los parientes dentro del primer grado de consanguinidad y único civil. Así mismo se aplicará este descuento para los Egresados y Estudiantes y los grupos de cinco (5) o más personas de una misma Empresa o Entidad Pública o Privada.

**ARTÍCULO TERCERO:** El costo del valor de las matrículas se rige por los Acuerdo del Consejo Directivo No.06 del 29 de mayo de 2003, Acuerdo No. 03 del 14 de abril de 2011 y el Acuerdo 09 del 19 de octubre de 2012.

Dada en Medellín a los **13 DIC 2013**

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

*Lorenzo*

**LORENZO PORTOCARRERO SIERRA**  
Rector

**Tdea**